

AVISO PÚBLICO DE LA RADICACIÓN POR LA SUPERINTENDENCIA DE DESPERDICIOS SÓLIDOS DEL CENTRO-SUR (SOUTH CENTRAL SOLID WASTE AUTHORITY, SCSWA), DE LAS CRUCES Y EL CONDADO DE DOÑA ANA, DE UNA SOLICITUD DE PERMISO PARA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA, PLANTA DE DESPERDICIOS SÓLIDOS, PARA EL CENTRO DE RECOLECCIÓN Y RECICLAJE CHAPARRAL (COLLECTION AND RECYCLING CENTER), CHAPARRAL, CONDADO DE DOÑA ANA, NM

Conforme a la sección 22 de la Ley de Desperdicios Sólidos (Solid Waste Act) de Nuevo México (NM) (Sección 74-9-22 NMSA, 1978) y 20.9.3.8.G y 20.9.3.24 del NMAC (Reglamento de Desperdicios Sólidos de NM), por el presente se avisa al público y a otros individuos y entidades afectados que South Central Solid Waste Authority (SCSWA), propietaria del centro de recolección y reciclaje Chaparral Collection and Recycling Center (CCRC), ha radicado ante la Oficina de Desperdicios Sólidos (Solid Waste Bureau, SWB) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (New Mexico Environmental Department, NMED) una Solicitud de Permiso para estación de transferencia, planta de desperdicios sólidos, para el CCRC. La Solicitud podrá ser revisada en el SCCWA como se indica en la Sección 1, y en la dirección del NMED como se indica en la sección 5 de este Aviso. La información pertinente requerida por la Ley y el Reglamento es la siguiente.

1. Nombre, dirección y número de teléfono del Solicitante y de la Persona de contacto:

Solicitante/Propietario del CCRC:

South Central Solid Waste Authority
2865 W. Amador
Las Cruces, NM 88005
575.528. 3582

Persona de contacto: Suzanne Michaels
Gerente de Marketing
Teléfono: 575.528.3800

2. Fecha prevista de puesta en marcha y horario de funcionamiento proyectado:

El CCRC es un centro de recolección existente de propiedad del SCSWA, quien lo administra. El CCRC ha estado en funcionamiento desde 2016. Se administra de conformidad con el Registro de Centro de Recolección otorgado por la Oficina de Desperdicios Sólidos (SWB) del Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED) el 12 de diciembre de 2016, de conformidad con las Reglas de Desperdicios Sólidos de Nuevo México (NMSWR, 20.9.2-20.9.10 NMAC). El horario actual de funcionamiento del CCRC es de 7:00 de la mañana a 5:00 de la tarde, de lunes a viernes, y de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, los sábados. El CCRC está cerrado los días de Acción de Gracias, Navidad y Año Nuevo. El CCRC puede operar fuera del horario de funcionamiento programado, para dar lugar a la preparación del sitio, en caso de condiciones climáticas inclementes, para proyectos especiales, para construcción de infraestructura, para operaciones/proyectos internos; para mantenimiento, monitoreo y otras circunstancias especiales.

3. Descripción de la planta:

- Proceso general. Chaparral Collection and Recycling Center es un centro de recolección existente que recibe y procesa los desperdicios sólidos recibidos del público. Los desperdicios sólidos se colocan en remolques de transferencia dentro del edificio de la estación de transferencia y se transportan al relleno sanitario regional de Corralitos para su eliminación. Los reciclables se transportan al Centro de Reciclaje Las Cruces.
- Ubicación. El CCRC está ubicado en 180 Chaparral Drive, al oeste de McCombs Road y al norte de State Line Drive, en Chaparral, Condado de Doña Ana, Nuevo México 88081
- Dimensiones. La superficie ocupada por la "planta de desperdicios sólidos" (20.9.2.7.S(11) NMAC) del CCRC abarca aproximadamente 10± acres .
- Cantidades y proporción de desperdicios sólidos. El CCRC recibe actualmente un promedio aproximado de 82 toneladas de desperdicios sólidos por día (t/día) y puede recibir más o menos desperdicios sólidos de acuerdo con las condiciones del mercado.
- Tipos de desperdicios sólidos. Desperdicios sólidos municipales, desperdicios peligrosos domésticos, desperdicios de jardinería, materiales reciclables, metal y neumáticos de desecho.

4. Procedencia prevista de los desperdicios: Los desperdicios recibidos provienen principalmente del condado de Doña Ana, del condado de Otero y de Texas.

5. Comentarios: Las preguntas o los comentarios con respecto a la Solicitud deben dirigirse a la Sra. Suzanne Michaels, Gerente de *Marketing*, a la dirección que aparece en la Sección 1 de este Aviso, y al NMED en la siguiente dirección:

Sr. George Schuman
Gerente, Sección de Permisos
NMED - Solid Waste Bureau
P.O. Box 5469
Santa Fe, NM 87502-5469
Teléfono: 505-827-2328 o 505-827-0197

Copia de la Solicitud en esta sede del NMED:

NMED – Harold Runnels Building
1190 St. Francis Dr.
Santa Fe, NM 87505
Teléfono: 505-827-0197

La Solicitud de Permiso también se puede revisar en las oficinas de la Superintendencia de Desperdicios Sólidos de South Central, ubicadas en 2865 W. Amador Avenue, Las Cruces, NM, entre las 9:00 a.m. y 4:00 p.m., de lunes a viernes. La Ley, el Reglamento y los Procedimientos para Permisos del NMED (20.1.4 del NMAC) están disponibles en la página web de la Oficina de Residuos Sólidos del NMED en: <https://www.env.nm.gov/solid-waste/rules-and-statutes/>